



INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 208

Inclusión económica de los migrantes y sus familias





IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA: 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias

RESPONSABLE: 533 Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante **PARTICIPANTES:** 533 Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE: Oaxaca incluyente con desarrollo social

TEMA: Migrantes

OBJETIVO: Promover políticas públicas para detonar el desarrollo de actividades productivas en Oaxaca, con la finalidad de generar empleos formales bien remunerados.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Justicia

SUBFUNCIÓN: Derechos humanos

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR: Desarrollo social y humano

SUBSECTOR: Migrantes

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA: Programas

SUBTIPOLOGÍA: Desempeño de las funciones

CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: Proyectos de inversión





RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias, a cargo del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.

El programa evaluado tiene como propósito que la población migrante y sus familias mejoren su situación económica mediante actividades productivas. El programa busca resolver un problema definido como central en los siguientes términos: "la población migrante y sus familias carecen de ingresos económicos que permitan el desarrollo de actividades productivas". Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes con los cuales propone obtener los siguientes resultados:

- 1. Promoción y entrega de apoyos económicos para actividades productivas.
- 2. Capacitaciones para las actividades productivas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG		DIAGNÓSTICO			POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	No





En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

→ La identificación del programa es adecuada.

Diagnóstico:

→ El diagnóstico (en el programa sectorial) cuantifica a la población objetivo a partir de los recursos asignados a un instrumento del programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

→ Además de la identificación dentro del diagnóstico no existen caracterizaciones sobre la población potencial y la población objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

→ La lógica vertical del programa es suficientemente sólida. La mayor parte de los indicadores cumplen con la mayor parte de los criterios de claridad, relevancia, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

Se ha valorado como correcta.





Diagnóstico:

→ El diagnóstico y el conjunto de los documentos de planeación del programa aún deben elaborarse de forma más detallada para fundamentar mejor la matriz de indicadores.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

→ Además de la identificación dentro del diagnóstico no existen caracterizaciones sobre la población potencial y la población objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

→ Se ha omitido la definición del indicador y de las variables que intervienen en su cálculo. Con ello se debilita la lógica horizontal del programa.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.





ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	6
EVALUACIÓN	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202	2 8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	. 12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	. 14
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	. 17
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	. 17
BALANCE GENERAL	. 18
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	. 20
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202	
II. DIAGNÓSTICO	. 21
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	. 23
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	. 24
CONCLUSIONES	. 27
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXO 1	. 30
ANEXO 2	21





INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez-constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: "proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados".

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única





excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias cuyo objetivo principal es que la población migrante y sus familias mejoren su situación económica mediante actividades productivas.





EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%). La ficha del programa que cubre la mayoría de la información. La bitácora electrónica de información confirma que no se entregaron reportes de evaluaciones previas, por lo que no se cuenta con recomendaciones derivadas para el programa. No obstante, en tanto ese aspecto no es un elemento constitutivo del diseño del programa, para valorar la pregunta se consideran solo los primeros seis criterios. Ver observación sobre la alineación del programa en la Justificación de la Pregunta 11.





Aspectos susceptibles de mejora:

→ Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

Ver observación sobre la alineación del programa en los ASM de la Pregunta 11.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

→ Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). El árbol de problemas identifican la población potencial (población migrante y sus familias) afectada por el problema propuesto, pero no su localización geográfica ni la magnitud del problema en sí. En lo sustantivo, el diagnóstico del programa sectorial refiere que "en la migración como fenómeno histórico y mundial convergen diversos y complejos aspectos económicos, sociales, políticos y culturales y que al ser los flujos migratorios nacionales e internacionales, estos se incrementan como resultado de las asimetrías de la economía estatal y las regionales y los mercados laborales", pero no se cuantifica la población potencial, ni se definen regiones de atención prioritaria.

El expediente del programa no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

Aspecto susceptible de mejora

→ Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con





su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

a) Causas estructurales; Sí

b) Causas intermedias; Sí

c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). La estructura del árbol de problemas del programa considera los tres elementos requeridos. Sin embargo, las causas que se identifican se presentan como ausencia de bienes o servicios. La metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien." Como consecuencia, algunas causas relevantes podrían estar excluidas del análisis.

Aspecto susceptible de mejora

→ Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). El árbol de objetivos establece los correspondientes a las causas identificadas. No obstante, se hace notal que la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, en vez de ser producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Al quedar





excluido el análisis de otras causas relevantes del problema planteado, el logro del propósito queda comprometido.

Estas limitaciones no permiten validar la lógica vertical del programa y su MIR.

Aspecto susceptible de mejora

→ Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Nο

Justificación

→ No se valida la atención de este aspecto (0%). El expediente incluye un documento denominado "Selección de alternativas" y en el mismo se descartan dos objetivos, justificando el descarte de uno solo: "porque no existe suficiente presupuesto para operarlos en el siguiente ejercicio, por lo que se considera que iniciarán en los años subsecuentes de la presente administración." El documento, sin embargo, no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.





III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

→ Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). El árbol de problemas identifica la población potencial, pero no la caracteriza ni la cuantifica de manera explícita.

Aspecto susceptible de mejora

→ Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). El programa sectorial identifica y cuantifica la población objetivo, y la ficha del programa caracteriza esta información por sexos. Esa información, sin embargo, discrepa de la referida en el plan sectorial, por lo que se hace necesario revisarla para homologarla en las distintas fuentes.

Aspecto susceptible de mejora

→ Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas. Homologar la información en los distintos documentos de planeación e informativos.





8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). El expediente incluye una base de datos con información agregada a nivel municipal (clasificados por nivel de intensidad migratoria) de beneficiarios de un fondo de apoyo a migrantes hasta 2015. No resulta evidente si este programa sustituye a dicho fondo (en cuyo caso se caracterizaría solo población objetivo, no potencial). Al no contarse con la caracterización y cuantificación explícita de la población afectada por el problema, tampoco se identifican en el expediente las desagregaciones requeridas de esta información.

Aspecto susceptible de mejora

→ Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad: No
- c) Población indígena No

Justificación

→ Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). El expediente incluye una base de datos con información agregada a nivel municipal de beneficiarios de un fondo de apoyo a migrantes hasta 2015. No resulta evidente si este programa sustituye a dicho fondo, en cuyo caso se caracterizaría solo población objetivo distinguiendo número de beneficiarios y sexo, pero no grupos de edad ni condición de pertenencia a población indígena.





Aspecto susceptible de mejora

→ Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ No se valida la atención de este aspecto (0%). El expediente incluye, en lugar de reglas de operación del programa, el Manual de Organización del IOAM. No se detectan previsiones explícitas para la integración de un padrón de beneficiarios del programa, pero por la cuantificación del número de beneficiarios prevista, se infiere su posible existencia.

Aspecto susceptible de mejora

→ Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios del mismo. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos? Sí





Justificación

→ Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). El objetivo del fin del programa en la MIR está alineado al correspondiente en el PED 2016-2022, aunque su redacción no sigue la sintaxis recomendada. La mayoría de los indicadores cubren casi todas las características requeridas, pero algunas inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA: dos indicadores presentan errores en su nombre o fórmula que limitan su claridad; la mayoría de los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato. Los supuestos, aunque incluidos, no corresponden a riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media e impacto relevante, sino a generalizaciones amplias (y en al menos un caso --oportunidad en la firma de convenios--, a aspectos que deben estar considerados dentro del plan de contingencias de la UR). Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la matriz.

Aspecto susceptible de mejora

→ Ajustar la redacción del objetivo de fin del programa en la MIR para, manteniéndolo alineado al objetivo correspondiente del PED 2016-2022, se atienda también la sintaxis recomendada por la metodología de referencia. Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- **q)** Sentido esperado: Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí





Justificación

→ La documentación del programa respalda 8 de los 9 aspectos requeridos (88.9%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y de sus variables. Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores.

El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, pero la mayor parte de la información correspondiente se registra en un formato adaptado de la MIR.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

Programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias





HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que la población migrante y sus familias mejoren su situación económica mediante actividades productivas. El programa busca resolver un problema definido como central en los siguientes términos: "la población migrante y sus familias carecen de ingresos económicos que permitan el desarrollo de actividades productivas". Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes con los cuales propone obtener los siguientes resultados:

- 3. Promoción y entrega de apoyos económicos para actividades productivas.
- **4.** Capacitaciones para las actividades productivas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
TEMA	PREGUNIA		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	1	-
	2	No	Sí	No	No	-	-	-	-	1	-
DIAGNÓSTICO	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
DIAGNOSTICO	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	6	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	1	-
POBLACIÓN	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-





TENA	DDECUNITA	RESP.	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
IEMA	TEMA PREGUNTA		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
MID	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-
MIR	12	No	Sí	No	Sí						

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

A pesar de que el programa no tiene una evaluación encima del promedio, hay aspectos positivos que vale la pena subrayar. Puede comenzarse por la apreciación general de que este programa atiende un problema muy grande por medios relativamente sencillos y (lo que importa más) razonablemente efectivos.

Los instrumentos del programa son apoyos económicos y capacitación para que los migrantes en situación de retorno a su comunidad de origen puedan ejecutar proyectos productivos. Hay 3 198 apoyos, lo que cuantifica la población objetivo. Queda pendiente diseñar o documentar reglas de operación para asegurar que este número limitado de apoyos sea entregado a quienes deben recibirlo y por medio de métodos que eviten o controlen sesgos y faciliten la rendición de cuentas. Es necesario también explicar qué criterios existen o deben existir para que el programa contemple a las poblaciones indígenas de Oaxaca.

La lógica vertical del programa es aceptablemente sólida. Aunque el indicador de propósito requiere revisarse, el indicador de fin está bien construido y al menos dos actividades dentro de cada uno de los dos componentes del programa parecen procesos necesarios (aunque seguramente no suficientes) en un programa de política social como este: número de apoyos económicos para proyectos productivos y número de talleres de capacitación para fortalecer las habilidades de proyectos productivos.... Estas actividades se apoyan en una red de vínculos de cooperación y asistencia técnica que el programa promete fortalecer (de acuerdo con el diagnóstico). Convendría especificar qué se puede esperar de





estas actividades (una *teoría de cambio*), de qué forma deben ejecutarse para producir los efectos esperados (criterios de calidad, hitos) y qué supuestos pueden poner en riesgo su efectividad.

Nuevamente, parece que todo esto puede desarrollarse al documentar nuevamente el programa, pero hay que explicitarlo, pues de lo contrario no existirá una base adecuada para el aprendizaje institucional en evaluaciones futuras.





PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias, a cargo del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

	FORTALEZAS
DESCRIPCIÓN	El programa se encuentra correctamente identificado y vinculado a las metas del Plan Estatal de Desarrollo a las que aspira a contribuir.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a f)
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

	OPORTUNIDADES
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (particularmente con aquéllos alineados a los objetivos de los ejes I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social y IV: Oaxaca Productivo e Innovador), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento de los objetivos declarados el programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

	DEBILIDADES
DESCRIPCIÓN	La ficha del programa no refiere la existencia o no de evaluaciones previas al programa o la institución, ni de recomendaciones derivadas de las mismas. La existencia de evaluaciones y recomendaciones previas se documentó en la bitácora electrónica de información, un instrumento no idóneo para el fin.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g)





	DEBILIDADES
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

	AMENAZAS
DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa no identificadas por el área al recabar la información.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g).
RECOMENDACIÓN	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

II. DIAGNÓSTICO

	FORTALEZAS
DESCRIPCIÓN	La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

	OPORTUNIDADES
DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.





OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	El expediente remitido no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. Pese a la disponibilidad de datos sobre las poblaciones de interés, no se refiere un indicador que cuantifique la magnitud del problema, en los términos en los que se propuso.
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del proyecto, para definir el problema como lo prescribe la metodología de referencia (una sola frase con esos tres elementos): identificar explícitamente la población potencial (afectada), explicitar su localización geográfica y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.
DESCRIPCIÓN	El análisis del problema y la definición de objetivos parecen haber estructurado en función de los rasgos del programa, no de las características del problema propuesto. El programa identifica el problema y sus causas como ausencia de los servicios que ofrece. Aunque el árbol de problemas se diseñó con la estructura prescrita por la metodología, no parecen haberse identificado todas las causas relevantes. Esto limita la posibilidad de validar la lógica vertical de la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 3
RECOMENDACIÓN	Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.
DESCRIPCIÓN	La "Selección de alternativas" no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos. Se descartan objetivos por restricción presupuestal (criterio único referido).
REFERENCIA	Pregunta 5
RECOMENDACIÓN	Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos





DEBILIDADES	
	como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La población objetivo del programa se encuentra identificada, caracterizada y cuantificada.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa. Homologar la información entre distintos documentos del programa.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	No se identifica, caracteriza y cuantifica explícitamente la población objetivo del programa para el periodo de referencia (ejercicio 2018). Se la infiere a partir de la caracterización de la población potencial.
REFERENCIA	Preguntas 6 y 8 (cada una con sus incisos)





DEBILIDADES	
RECOMENDACIÓN	Valorar una identificación más puntual de la población objetivo del programa. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	Aunque se cuenta datos estadísticos desagregados de la población potencial, la población objetivo no se caracteriza explícitamente con las desagregaciones requeridas; queda inferida por la vocación universal del programa dentro del segmento de interés.
REFERENCIA	Preguntas 7 y 9 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios del mismo. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La MIR cubre la mayoría de las características formales requeridas y su elaboración evidencia conocimiento de los datos requeridos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para facilitar el seguimiento del avance en el logro de los objetivos y metas comprometidos.





OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c).
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Dos indicadores presentan errores en su nombre o fórmula que limitan su claridad; la mayoría de los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato. Los supuestos, aunque incluidos, no corresponden a riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media e impacto relevante, sino a generalizaciones amplias (y en al menos un casooportunidad en la firma de convenios, a aspectos que deben estar considerados dentro del plan de contingencias de la UR). Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la matriz.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
DESCRIPCIÓN	Se omitió incluir la definición de los indicadores y de sus variables. Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.
DESCRIPCIÓN	El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, pero la mayor parte de la información correspondiente se registra en un formato adaptado de la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 11 y 12





RECOMENDACIÓN Referir medios de verificación públicos o publicables con las precisiones requeridas para permitir una comprobación independiente del comportamiento de los indicadores.

AMENAZAS				
DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.			
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).			
RECOMENDACIÓN Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer del programa y la transparencia de su información.				





CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias, a cargo del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el diagnóstico no cuantifica la magnitud del problema y a que no se ha caracterizado a la población potencial y objetivo, además de que no existen reglas para determinar quiénes pueden beneficiarse por el programa.

No obstante lo anterior, el programa contiene (o parece que muy probablemente contiene) procedimientos relativamente sencillos pero efectivos para atender la problemática que lo motiva. Se recomienda explicar mejor lo esos procedimientos para facilitar la evaluación y la mejora constante del programa.





BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora de Información Electrónica del Programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, "*Elementos mínimos a considerar* en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones

oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_D ISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Programa 208 Inclusión económica de los migrantes y sus familias





Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios MIR 2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios MIR 2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.]. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





ANEXO 1 Bitácora de información

PROGRAMA: 208 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA INCLUSIÓN

PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS

MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

UR RESPONSABLE: INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	O	Ficha Del Programa Presupuestario	ОК
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	•	Lineamientos De Operación Del Fondo De Apoyo A Migrantes	ОК
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	•	Plan Estatrégico Sectorial	ОК
4	Diagnóstico y justificación del programa	③	Plan Estatrégico Sectorial	OK
5	Árbol de problemas	⊘	Árbol De Problemas	OK
6	Árbol de objetivos	(Árbol De Objetivos	OK
7	Selección de alternativas	•	Cuadro De Selección De Alternativas	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	O	Matriz De Indicadores De Resultados	OK
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	•	Indicadores - Migración	ОК
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	•	Periódico Oficial Manual De Organización Del loam Manual De Procedimientos loam	OK (pero no proveen la información requerida)
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	Ø	Matriz De Indicadores De Resultados	OK
12	Reportes de evaluaciones previas	8	N.A.	
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	8	N.A.	





ANEXO 2 Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 208 INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS	
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics	
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa	
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista	
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura	
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón	